

**DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
INVITACIÓN No. 685**

Objeto: *Seleccionar propuestas para otorgarles recursos de cofinanciación no reembolsables, a proyectos cuya finalidad sea apoyar los procesos de certificación de calidad de productos y los de acreditación de ensayos requeridos para exportar.*

Número	Pregunta	Respuesta
1.	Se puede presentar una propuesta para Certificación Orgánica o de Comercio Justo de alimentos para exportación?	Sí aplican propuestas para la certificación orgánica y la de comercio justo.
2.	Se aceptan propuestas para la línea de agroalimentaria de Café ? Si es así, la exportación del producto exportable debe ser necesariamente procesado (café tostado)? o se puede presentar también para café verde (seco y empacado Sin Tostar para exportar)?	Para el sector café únicamente aplica café procesado, no aplica café verde.
3.	Nuestra empresa produce cosméticos y medicamentos OTC, actualmente llevamos cosméticos al mercado de USA y deseamos ingresar productos OTC, estos productos requieren unos trámites ante FDA que no hemos realizado por los costos de asesoría técnica, como tal no son una certificación sino un registro, como decir el Invima. Quisiera saber si podríamos aplicar a la convocatoria para este requerimiento. Los rubros que buscamos cofinanciar son: Consultoría de Revisión de etiquetado Consultoría para registro ante FDA del producto Consultoría para registro ante FDA del fabricante (laboratorio San Jorge) Consultoría para registro ante FDA del importador distribuidor.	Únicamente aplican propuestas orientadas a obtener certificaciones de calidad de procesos o productos. No aplican trámites de registros.
4.	Como Cámara de Comercio estamos en un proceso de difusión de la convocatoria, pero nos surge una inquietud alrededor del Capital de trabajo Requerido, que en los Términos de referencia está expuesto como:	Por favor ver Adenda 1.

	<p>"Mayor o igual al 20% del presupuesto de la presente invitación".</p> <p>Según los cálculos serían alrededor de 870 millones de pesos, sin embargo esta cifra se considera alta para gran parte del tejido empresarial.</p> <p>Agradecemos aclarar si el porcentaje y nuestros cálculos están correctos,</p>	
5.	<p>El propósito de este correo es preguntar si las Cámaras de comercio binacionales que desean tener un plan de internacionalización de empresas colombianas con países europeos pueden participar en la convocatoria que lanzó Colombia Productiva "Certificaciones de calidad para exportar: convocatoria de cofinanciación para empresas y laboratorios que deseen obtener certificaciones y acreditaciones internacionales". En la página 34 del documento de términos y referencias señala que las cámaras de comercio no pueden ser proponentes, sin embargo, agradecería tener aclaración frente a la pregunta anteriormente mencionada.</p>	<p>No pueden aplicar de acuerdo con el numeral 3.2 de los Términos de Referencia.</p>
6.	<p>Solicitamos conocer si las Asociaciones Productores de Café que cuenten con Planta y que se encuentran en proceso de Internacionalización pueden aplicar a esta convocatoria.</p>	<p>Sí pueden aplicar de acuerdo con la sección "3.1.2. Requisitos específicos para los proponentes" de los Términos de Referencia.</p>
7.	<p>Junto con saludar quería consultar si desde Corporación colombiana de investigación agropecuaria, Agrosavia (entidad público-privada), ¿podemos aplicar a la convocatoria de Colombia productiva para laboratorios? La idea es para implementar y certificar análisis relacionados con productos cárnicos en nuestra Red de laboratorios en CI Turipana, en Córdoba.</p> <p>Nuestra visión es poder apoyar a las empresas frigoríficas y cárnicas en general, que están exportando y buscando nuevos mercados, para lo cual requieren cierta cantidad y tipo de análisis (físicoquímicos, microbiológicos y de residuos). Nosotros desde ya estamos en conversaciones con Athena Food (posible</p>	<p>No pueden aplicar de acuerdo con el numeral 3.2 de los Términos de Referencia.</p>

	<p>aliado), uno de los exportadores de carne más grandes de Colombia y que está requiriendo el servicio para varios tipos de análisis de carnes. Por cercanía tanto de ellos como de otros frigoríficos exportadores (frigosinu), y por la zona ganadera en donde nos ubicamos creemos que podríamos aportar al sector de manera significativa.</p> <p>Lo que queremos es certificar técnicas que ya tenemos (químicos) e implementar nuevos análisis y además certificarlos, para ojalá transformarnos en un laboratorio oficial, algo que requiere por ejemplo la Unión Europea.</p>							
8.	¿Aplican certificaciones de calidad de proceso?	Si aplican.						
9.	<p>En el anexo 2, el nombre del postulante es el nombre de la empresa?</p> <p>16. Nombre completo del postulante Nombre completo del Representante legal Cédula de ciudadanía o NIT</p> <table border="1" data-bbox="619 787 1228 909"> <tr> <td>Nombre completo del postulante</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre completo del Representante Legal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cédula de Ciudadanía o Nit.</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre completo del postulante		Nombre completo del Representante Legal		Cédula de Ciudadanía o Nit.		Si.
Nombre completo del postulante								
Nombre completo del Representante Legal								
Cédula de Ciudadanía o Nit.								
10.	Para la fecha de la póliza de garantía de seriedad, "La garantía deberá ser válida por un periodo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.", esa fecha es el día que envían los documentos, por ejemplo si una empresa los envía el 8 de junio 2021 o tiene que ser la fecha de cierre que es 28 de junio de 2021?	No, debe ser la fecha de presentación de la propuesta.						
11.	Para este soporte: "g) Soportes de ejecución de proyectos con recursos de cofinanciación (si aplica)" Si el proponente cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos con recursos de cofinanciación, deberá anexar los soportes pertinentes. Si el proponente no cuenta con esta experiencia, deberá hacer caso omiso a este requisito." sería el contrato anterior de un proyecto de cofinanciación ya sea con Colombia Productiva, Mintic, Colciencias? o que documento sería el ideal para este soporte?	El acta de liquidación del contrato de cofinanciación que haya ejecutado.						

<p>12.</p>	<p>Para este punto: "l) Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación. TR pág. 39" una empresa que desea aplicar a la conv 685 está en la ley 1116 , por reorganización y no liquidación. Puede aplicar a la convocatoria en todo caso? a. ¿Qué es la Ley 1116 de 2006? Esta ley tiene como finalidad la recuperación y preservación de todas aquellas empresas que sean financieramente viables, pero que atraviesan por situaciones coyunturales que les impide el pago de sus obligaciones. La norma tiene dos objetivos, dependiendo de la situación financiera de la compañía: La reorganización empresarial, cuyo fin es conservar a las empresas que presentan incapacidad para pagar sus deudas en el plazo pactado. La liquidación de la empresa, que se da en los casos en los que la empresa definitivamente no es financieramente viable</p>	<p>La respuesta es sí, puede postularse en la convocatoria. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el postulante debe cumplir la totalidad de requisitos habilitantes (financieros, técnicos y jurídicos), para que pueda continuar en el proceso.</p>									
<p>13.</p>	<p>Estos anexos se llenan si la empresa es elegida en la convocatoria? o antes como parte de la propuesta?</p> <table border="1" data-bbox="394 862 1272 943"> <tr> <td data-bbox="394 862 468 943">Otros Anexos</td> <td data-bbox="468 862 630 943"></td> <td data-bbox="630 862 1272 889">Anexo No. 5 INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR FTGAD15</td> </tr> <tr> <td data-bbox="394 889 468 917"></td> <td data-bbox="468 889 630 917"></td> <td data-bbox="630 889 1272 917">Anexo No. 6 FORMULARIO SOLICITUD DE VINCULACIÓN PERSONA JURÍDICA FTGRI23</td> </tr> <tr> <td data-bbox="394 917 468 943"></td> <td data-bbox="468 917 630 943"></td> <td data-bbox="630 917 1272 943">Anexo No. 7. PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES.</td> </tr> </table>	Otros Anexos		Anexo No. 5 INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR FTGAD15			Anexo No. 6 FORMULARIO SOLICITUD DE VINCULACIÓN PERSONA JURÍDICA FTGRI23			Anexo No. 7. PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES.	<p>En la actual convocatoria, sólo están los anexos 5 y 6 los cuales sí se deben diligenciar para presentar la propuesta.</p>
Otros Anexos		Anexo No. 5 INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR FTGAD15									
		Anexo No. 6 FORMULARIO SOLICITUD DE VINCULACIÓN PERSONA JURÍDICA FTGRI23									
		Anexo No. 7. PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES.									
<p>14.</p>	<p>Respecto al porcentaje solicitado para la garantía de seriedad, se solicita respetuosamente disminuir el mismo al 10%, teniendo en cuenta las aseguradoras no expiden pólizas por ese porcentaje.</p>	<p>No se acepta una modificación de los Términos de Referencia en este sentido.</p>									
<p>15.</p>	<p>De acuerdo con el numeral 5.3.3. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, se solicita respetuosamente disminuir el mismo al 5% del valor total del contrato, teniendo en cuenta la entidad cuenta con las garantías de cumplimiento expedidas por la aseguradora.</p>	<p>No se acepta una modificación de los Términos de Referencia en este sentido.</p>									
<p>16.</p>	<p>Garantías del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, se solicita respetuosamente disminuir el mismo al 5%, como es del común solicitadas, teniendo en cuenta las aseguradoras no expiden pólizas por ese porcentaje.</p>	<p>No se acepta una modificación de los Términos de Referencia en este sentido.</p>									

17.	Cláusula penal pecuniaria, se solicita que, de conformidad con los principios de legalidad y buena fe, se disminuya dicho porcentaje, al 5% toda vez que la entidad no solo cuenta con la garantía única de cumplimiento como salvaguarda de la correcta ejecución del objeto contractual, sino que además cuenta con elementos propios como lo son las multas, la y las facultades exorbitantes dadas por el régimen de contratación.	No se acepta una modificación de los Términos de Referencia en este sentido.
18.	<p>Revisando la convocatoria, quisiéramos preguntarles si dentro de los proyectos de acreditación de ensayos requeridos para exportar, aplicaría el trámite de informe de estabilidad, ¿prueba de eficacia de nuestros productos??</p> <p>Recientemente hemos obtenido un registro internacional en Ecuador y estamos en trámite de otro registro en Belice, en donde se han requerido estos ensayos.</p>	Sí aplica desde que el objetivo sea la acreditación de los ensayos de eficacia.
19.	Espero se encuentre muy bien, estoy muy interesado en participar en la convocatoria Calidad para exportar, tengo una duda que espero me pueda ayudar a aclarar, dentro de la documentación que tenemos que diligenciar, hay alguna donde nos solicita la firma del representante legal que en este caso es el presidente de la compañía pero el reside desde USA y por temas de tramites específicamente en Colombia tenemos una figura de representante legal suplente, que en nuestro caso lo realiza nuestra contadora, obviamente esto es legalmente constituido, cree que esto sea un problema?	Las facultades del Representante legal suplente serán las que estatutariamente se le hayan asignado como tal, y la Representación Legal deberá acreditarse conforme lo establecido en el literal i) del numeral 3.3.1.1. Documentos para verificación de requisitos habilitantes jurídicos, de los Términos de Referencia, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal del postulante o la entidad competente de acuerdo a su naturaleza jurídica.
20.	XXX está interesada en aplicar a la Convocatoria de Colombia Productiva para certificarnos en la versión 2.0 de CMMI. Xxxx quiere actualizarse pero se	Tener en cuenta lo establecido en el numeral 3.1.2. Requisitos

encuentra actualmente en Proceso de Escisión donde transferirá toda su operación a una nueva sociedad que se llamará xxxxx y xxxxx se quedara únicamente con el proceso de Responsabilidad Social empresarial y por ende también se encuentran de transferir nuestros certificados ICONTEC ISO 9001 e ISO 27001 a esta nueva Razón Social. Es de aclarar que la Cámara de Comercio de xxxx podrá efectuarse solo cuando se terminen los 30 días hábiles desde la notificación de la escisión a los acreedores, que en este caso será la primera semana de Junio. Por ende para poder aplicar a la convocatoria nos queda la duda si deberían hacerlo con xxxx que es la empresa que está constituida actualmente y que tiene toda la experiencia y trayectoria solicitada en la convocatoria y en caso de ser aceptada nuestra propuesta transferir esta obligación a xxxx, ya que es la que empresa en la que se efectuará todo el proyecto. Para mayor claridad del proceso de Escisión que está llevando a cabo xxxxx les adjunto una presentación con los conceptos claves y cronograma propuesto.

específicos para los proponentes, de los Términos de Referencia, se requiere: "1) Ser Persona Jurídica nacional con mínimo dos (2) años de existencia y registro según certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente para certificar esta condición (...)."

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el numeral 12. Prohibición de Cesión:

El contrato de cofinanciación no podrá ser cedido total ni parcialmente por el CONTRATISTA, salvo que medie autorización previa, expresa y escrita por parte de COLOMBIA PRODUCTIVA.

En todo caso, es responsabilidad del proponente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la Propuesta, incluyendo, pero sin limitarse a ello: los estudios técnicos, contables, tributarios, entre otros; asumiendo todos los gastos,

		<p>costos, impuestos y riesgos que ello implique, que no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto por COLOMBIA PRODUCTIVA. Con la presentación de la Propuesta se entiende que el Proponente realizó los estudios, análisis y valoraciones pertinentes para prepararla y presentarla, por lo cual no se reconocerá costo alguno ni ningún concepto derivado de deficiencias en los mismos.</p> <p>COLOMBIA PRODUCTIVA no será responsable por ningún daño causado a los posibles proponentes durante la etapa precontractual, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.10 de los Términos de Referencia.</p>
<p>21.</p>	<p>Trabajo con XXXX, una empresa de marañón que opera una finca modelo en xxxx para generar conocimiento para la región, así como crear economías de escala que son necesarias para la infraestructura de valor agregado y precios internacionales competitivos. Este año iniciamos la construcción e implementación de una planta de procesamiento con el propósito de exportar el marañón. Con esto estaremos implementando todos los procesos para cumplir con los requisitos y certificaciones internacionales requeridos por nuestros clientes ya establecidos. Me interesaba ver la CONVOCATORIA 685 -</p>	<p>Si aplican en el sector de alimentos procesados.</p> <p>.</p>

	<p>Certificaciones de calidad para exportar: convocatoria de cofinanciación para empresas y laboratorios que deseen obtener certificaciones y acreditaciones internacionales. Quiero confirmar con ustedes que encajaríamos en los sectores de tipos de empresas a los que va dirigida la convocatoria.</p>	
22.	<p>Tenemos algunas dudas respecto a la convocatoria para acreditar procesos de exportación- somos productores y tercerizamos la transformación del café arábigo en el sector tostado y molido y derivados</p> <p>Como podemos hacer parte del proceso y nuestro sector está incluido?</p>	<p>El sector café sí está incluido en alimentos procesados, por lo tanto pueden aplicar para obtener una certificación de calidad.</p> <p>Para hacer parte del proceso, por favor leer los Términos de Referencia y Anexos de la Convocatoria, donde está explicado el mismo.</p>
23.	<p>Anexo 3: Información del Proponente</p> <p>Las siguientes preguntas indican elegir de la lista desplegable, pero no hay opciones establecidas</p> <p>Tamaño de empresa , Tipo de Contribuyente,</p>	<p>Por favor escriba la respuesta en el anexo, ya que no hay lista desplegable.</p>
24.	<p>En la formalización de los documentos es válido utilizar la HUELLA DIGITAL?</p>	<p>Sí es válido.</p>
25.	<p>Numeral 3.3.1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</p> <p>e) Relación certificada de disponibilidad directa o indirecta</p> <p>Para esta certificación hay un modelo que nos puedan facilitar?</p>	<p>No, no hay un modelo específico.</p>
26.	<p>En los TDR, en la página 39 se habla de la verificación en listas internacionales:</p> <p>m) Verificación en listas internacionales y bases nacionales de antecedentes: En esta etapa se realizará la revisión del proponente y sus vinculados en las listas internacionales vinculantes para Colombia, así como los antecedentes disciplinarios y judiciales de estos, de conformidad con la Circular Básica Jurídica</p>	<p>Estas consultas serán realizadas por un tercero de manera independiente, contratado por COLOMBIA PRODUCTIVA para tal fin.</p>

	<p>expedida por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de FIDUCOLDEX. Es responsabilidad de cada proponente verificar previamente que tanto las sociedades como sus representantes legales se encuentren inscritos en las correspondientes bases de datos que permitan la revisión de los antecedentes.</p> <p>En qué listas debe verificar? SARLAFT o alguna lista más?</p>	<p>El proponente no debe realizar ningún tipo de consulta.</p> <p>Para mayor información lo invitamos a consultar la circular Básica de la Superintendencia Financiera y el Manual Sarlaft de Fiducoldex publicado en la página www.fiducoldex.com.co</p>
27.	<p>Presentar la propuesta íntegramente foliada.</p> <p>La propuesta debe estar precedida del índice o tabla de contenido en la que se especifique los números de página donde se encuentra la información y los documentos requeridos en los términos de esta Invitación. Igualmente deberá presentarse íntegramente foliada por hoja, desde el primer folio, incluidas las hojas en blanco</p> <p>Se deben foliar incluso los anexos provistos por la convocatoria? El folio es Pagina por página? O ya que se van a enviar los archivos por mail se puede nombrar en el índice los nombres de cada el nombre de cada archivo (ya sea en Excel, Word, pdf)?</p>	<p>Sí, el folio es página por página. Todas las páginas de la propuesta, incluyendo los anexos (excepto el Anexo 3) y hojas en blanco, deben estar foliadas.</p>
28.	<p>Un cliente que este en ejecución de la convocatoria 576 del año 2019, que termina su proceso en septiembre de 2021 ¿puede presentarse en la actual convocatoria para la implementación de otro estándar de calidad?</p>	<p>Sí puede presentarse a esta convocatoria. En los términos de referencia no hay ninguna limitación al respecto.</p>
29.	<p>Se puede inscribir una Persona Natural del Régimen Común?</p>	<p>No pueden aplicar de acuerdo con el numeral 3.2 de los Términos de Referencia</p>
30.	<p>XXXX es la segunda oportunidad que participamos en esta convocatoria para certificaciones de Calidad para exportar, lamentablemente en la pasada oportunidad no alcanzamos a ser cubiertos con el beneficio por cuanto el</p>	<p>No es posible hacer la modificación teniendo en cuenta que se solicitan los estados</p>

	<p>presupuesto asignado no nos alcanzó a incluir aunque quedamos en primera opción.</p> <p>En esta oportunidad miramos con interés en poder participar y cuando vimos los términos de referencia y la Adenda observamos que por el comportamiento que se presentó el año pasado no alcanzaríamos a cubrir los últimos mínimos establecidos para el año 2020, particularmente en lo relacionado con el capital de trabajo situación diferente si observamos el comportamiento del año 2021 y si consideramos que la situación financiera exigible en el momento de ejecutar el proyecto va hacer otro el cual esperamos continúe mejorando, por lo tanto agradeceríamos considerar como referencia para la evaluación los estados financieros al último corte de este año para ser considerados como viables en la evaluación y poder continuar con la documentación para participar en nuestro proceso.</p>	<p>financieros comparativos por años completos porque el corte financiero se da de forma anual en las empresas colombianas.</p>
31.	<p>Amablemente solicitamos se sirva eliminar el requisito que el capital de trabajo, base de la contrapartida, se calcule con base en el balance a dic. 31 del 2020 sino que se pueda calcular también con base en el balance del primer trimestre o cuatrimestre del 2021. El año pasado fue atípicamente malo.</p>	<p>Por favor ver Adenda 1.</p> <p>Y no es posible hacer la modificación del corte de los estados, teniendo en cuenta que se solicitan los estados financieros comparativos por años completos porque el corte financiero se da de forma anual en las empresas colombianas.</p>
32.	<p>Como certificadora queremos optar por recursos para lograr la acreditación 37001 dado que si logramos este objetivo podríamos exportar a Ecuador y Perú. Pf nos podrían confirmar si podemos presentarnos para recursos de acreditación? Solicitamos que pf lo permitan dado que las acreditaciones están permitiendo pagar acreditación de laboratorios,</p>	<p>El alcance del apoyo para la acreditación en la convocatoria está definido únicamente para la acreditación de ensayos de laboratorio en la ISO 17025.</p>

<p>33.</p>	<p>La empresa en la actualidad busca certificarse en la Resolución 3619 (BPL) para técnicas analíticas, el proyecto tiene un costo aproximado de 1,500 millones de pesos. En la actualidad la empresa no está exportando.</p> <p>¿Con este panorama podemos aspirar a la convocatoria?</p>	<p>No, en el caso de las pruebas analíticas la convocatoria únicamente cubre la acreditación bajo la ISO 17025.</p>
<p>34.</p>	<p>XXXX, es un laboratorio farmacéutico y cosmético, certificado en Buenas Prácticas de Manufactura informe 32 OMS, resolución 1640, otorgada por el INVIMA, pero no contamos con la certificación en BPL resolución 3619, para la cual se está desarrollando el proyecto de certificación.</p> <p>Para la certificación en BPL se requiere tener un sistema de gestión integral que comprende el manejo documental del laboratorio de control calidad, para esto se requiere la adquisición de un software certificado y validado de acuerdo a la CFR 21 y las GAMP 5. ¿Este software se puede incluir dentro de la cofinanciación en el proyecto?</p>	<p>No, de acuerdo con el numeral "2.3.3. RUBROS COFINANCIABLES" de los Términos de Referencia.</p>
<p>35.</p>	<p>¿La cofinanciación puede incluir la adquisición de equipos para certificación de pruebas laboratorio?</p>	<p>No, de acuerdo con el numeral "2.3.3. RUBROS COFINANCIABLES" de los Términos de Referencia.</p>
<p>36.</p>	<p>La cofinanciación del proyecto es del 70, siendo el monto máximo \$130.000.000, lo que quiere decir que el costo total del proyecto puede tener un valor aproximado de \$185.000.000. ¿Esto es correcto?</p>	<p>No, los Términos de Referencia establecen:</p> <p>"2.3.2. PORCENTAJE Y MONTOS MÁXIMOS DE COFINANCIACIÓN Cada una de las propuestas presentadas que resulten VIABLES y hasta el agotamiento de los recursos dispuestos para la ejecución de la presente convocatoria, serán cofinanciadas hasta un máximo del setenta por</p>

		<p>ciento (70%) del presupuesto total del proyecto de certificación de calidad o de acreditación presentado, sin que en ningún caso la cofinanciación solicitada por las EMPRESAS Y/O LABORATORIOS supere la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000). El valor restante deberá ser aportado por el Proponente como contrapartida en efectivo.”</p>
37.	<p>A la fecha nuestra empresa cuenta con 18 meses de constitución legal, sin embargo, nuestra actividad productiva inició desde 2018, ya que es un cultivo de Cacao cuyo mercado objetivo es EUA y la Unión Europea. Bajo esta condición y teniendo en cuenta los términos de referencia, sería viable postularnos. A la fecha contamos con avances significativos comerciales con estos dos mercados y desde su gestación el proyecto ha sido concebido así.</p>	<p>No, los Términos de Referencia establecen:</p> <p>“3.1.2. Requisitos específicos para los proponentes: 1) Ser Persona Jurídica nacional con mínimo dos (2) años de existencia y registro según certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente para certificar esta condición.”</p>
38..	<p>Se aplica para las metodologías HACCP y/o FSMA</p>	<p>Aplican cuando las certificaciones son emitidas por Organismos Evaluadores de la Conformidad acreditados.</p>

<p>39.</p>	<p>XXXX ya tiene exportaciones. Cuáles serían los soportes contables y/o comerciales durante los dos (2) últimos años que evidencien operaciones de exportación de la empresa proponente/usuario final?</p> <p>Ellos pueden adjuntar varias facturas a clientes de USA. Sería suficiente? O se requiere algo más?</p> <p>Les parece que anexen un contrato con su empresa de USA, llamada XXXXX Inc.</p>	<p>Los documentos que deben aportar los proponentes junto con la propuesta se encuentran descritos en el capítulo 3 Verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, de los Términos de Referencia.</p>
<p>40.</p>	<p>Una empresa, xxxxx, que se va a presentar, ya revisó los índices de endeudamiento y de capital de trabajo y todo está ok.</p> <p>Ya que en el anexo 3 en el tab de "Información General de Proponente" se eliminó la información financiera, ustedes van a verificar esto con los estados financieros o xxxxx debe enviar una carta aparte informando los índices y que si cumple?</p>	<p>No, se verificará a partir de los estados financieros.</p>
<p>41.</p>	<p>Estamos trabajando en la presentación de la propuesta para la convocatoria 685. Sin embargo Solicitamos su colaboración para entender lo publicado en la Adenda No. 1, del numeral 3.3.2 Requisitos Habilitante de carácter Financiero, ya que en el cuadro de indicadores financieros, específicamente en los parámetros de Cumplimiento del Indicador de Endeudamiento, se menciona que no debe ser superior al 80% de la contrapartida en efectivo.</p> <p>Cómo deberíamos calcular ese parámetro, teniendo en cuenta que la fórmula del indicador usando el pasivo corriente y el Total del pasivo + patrimonio, ya nos dan un porcentaje del nivel de endeudamiento, por lo que no tenemos un valor para compararlo con el valor de la contrapartida.</p>	<p>Por favor ver Adenda 2.</p>
<p>42.</p>	<p>Gracias por la convocatoria, después de la charla tenemos una duda, xxxx es una sociedad de Economía Mixta, según los términos de referencia no aplicaríamos para ser proponentes, ¿puedes ayudarnos a validar si aplicamos o no?</p>	<p>No pueden aplicar de acuerdo con el numeral 3.2 de los Términos de Referencia</p>

43. Me presento cordialmente ante ustedes, mi nombre es xxxxx y representó xxxxx una marca que apenas nació el 2019, somos productores de aceites esenciales e hidrolatos 100% puros y naturales, nosotros nos encargamos de la cosecha de las plantas hasta la extracción por arrastre de vapor. Desde el 2020 comencé todo el proceso de comercialización de estos productos, estamos en el proceso hasta ahora de certificarnos con el Invima como productores y así poder obtener el Invima de nuestros productos. Revisando el proceso para la certificación me topé con este programa que el gobierno está ayudando para poder exportar, y la verdad estoy super interesada en aplicar y ser parte del proceso.

Es por esto que tengo varias preguntas de ser posible si me podrían ayudar:

1. Yo no soy laboratorio, soy productor de materia prima para los laboratorios para desarrollo de cosmética natural, pero me gustaría tener certificado para poder exportar esta materia prima, aplicaría?
2. Uno de los requisitos que ustedes solicitan es que nosotros ya tengamos todos los certificados del Invima para poder exportar?
3. Alistamiento: "En el marco de la presente convocatoria, es el conjunto de acciones que desarrolla una empresa para preparar el proceso productivo de bienes o servicios con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de un estándar normativo de calidad. Las acciones de alistamiento que cubre la presente convocatoria están definidas en el alcance los presentes Términos de Referencia."... No entiendo mucho este punto, que tenía que presentar.

Respecto a la antigüedad de la empresa, por favor tener en cuenta el siguiente numeral de los Términos de Referencia:

"3.1.2. Requisitos específicos para los proponentes: 1) Ser Persona Jurídica nacional con mínimo dos (2) años de existencia y registro según certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente para certificar esta condición."

Respecto al primer punto, puede aplicar a la convocatoria para obtener una certificación de calidad emitida por un Organismo Evaluador de la Conformidad que esté debidamente acreditado y que la certificación sea un requisito para acceso a mercados internacionales y siempre que cumpla con los demás requisitos de los Términos de Referencia.

Respecto al segundo punto, sí, se solicitan todos los certificados

		<p>correspondientes para poder exportar.</p> <p>Respecto al tercer punto, deben diligenciar el Anexo 3 de acuerdo con el "2.4. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" de los Términos de Referencia.</p>
44.	<p>Por medio de la presente solicito aclaración sobre esta convocatoria en que ámbito aplica para empresas de Software.</p> <p>La empresa de la que escribo se llama xxxx, nos enfocamos en seguridad de información, procesos y operaciones, y tenemos un software que consta de 4 módulos de control.</p>	<p>El sector software está incluido en los sectores del alcance de la convocatoria, según el numeral 2.2. de los términos de referencia. Aplica para la obtención de certificaciones de calidad requeridas para exportar.</p>
45.	<p>Cordialmente nos dirigimos a ustedes solicitando la siguiente aclaración:</p> <p>En la adenda 1 de la invitación 685 entendemos se establece como uno de los indicadores financieros el indicador de endeudamiento así:</p> <p>Pasivo Corriente_____</p> <p>Total (Pasivo + Patrimonio)</p> <p>Y el parámetro de cumplimiento está definido como: No debe ser superior al 80% de la contrapartida en efectivo.</p> <p>Es decir el comparable sería un valor en pesos (\$), pero al nosotros aplicar la fórmula descrita nos da un índice o % y no un valor en pesos (\$)</p>	<p>Por favor ver Adenda 2.</p>

	Agradezco si nos pueden aclarar este punto, espero haber sido clara en la explicación, quedo atenta si hay inquietudes al respecto.	
46.	<p>Cordialmente nos dirigimos a ustedes solicitando la siguiente aclaración de los términos de referencia para la adjudicación de recursos de cofinanciación no reembolsables para apoyar el proceso de acreditación de laboratorios para exportaciones:</p> <p>En el punto 3.3.3.1. ESTRUCTURA DEL PROYECTO</p> <p>En el componente de Mercado.</p> <p>¿Este aplica solo para empresas o también aplica para los laboratorios que presentaremos la propuesta?</p>	También aplica para los laboratorios. Se deben mencionar las acciones de mercadeo a realizar en los sectores productivos para la promoción de los ensayos acreditados.
47.	<p>Dando alcance a la información suministrada en los términos de referencia para "SELECCIONAR ADJUDICATARIOS DE RECURSOS DE COFINANCIACIÓN NO REEMBOLSABLES PARA APOYAR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE PRODUCTOS Y EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS PARA EXPORTACIONES", solicitamos cordialmente nos aclaren lo siguiente, pues es de nuestro interés participar el presente proceso de selección:</p> <p>xxxxx es el primer y único laboratorio acústico en el suroccidente colombiano acreditado por ONAC e IDEAM, nuestro principal interés en participar en el presente proceso es acreditar nuevas variables de ensayo con ONAC, mejorando así la capacidad técnica del laboratorio, de tal manera que se posibilite el acceso a mercados internacionales, además de ganar competitividad en el mercado local y transmitir confianza a los consumidores.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos cordialmente nos aclaren si como laboratorio damos cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra, en el</p>	De acuerdo con el numeral 2.2 de los Términos de Referencia, pueden aplicar a la convocatoria los laboratorios de ensayo de naturaleza privada para obtener la acreditación ante ONAC o ampliar el alcance de la acreditación que tienen actualmente.

	numeral 2.2. ALCANCE TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, específicamente para el sector Servicios: (1. Software y TI 2. BPO 3. KPO 4. ITO).	
48.	ANEXO 4 CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA Dado que nuestra empresa va a ser la responsable de aportar los recursos de contrapartida (con recursos propios y no por medio entidades públicas), queremos hacer la consulta, si este anexo 4 debe ser diligenciado o no, para nuestro caso?	Sí, el Anexo 4 hace parte integral de la propuesta y por lo tanto debe ser diligenciado.
49.	Numeral 3.3.1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS- Relación certificada de disponibilidad directa o indirecta: Ya que los recursos de la contrapartida serán aportados por nuestra empresa mediante recursos propios, debemos presentar esta certificación o no aplica para nuestro caso?	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, esta certificación se debe aportar con la propuesta, indicando la disponibilidad directa (recursos propios) o indirecta (aportados por un tercero) de los recursos físicos, tecnológicos, administrativos y logísticos requeridos para el desarrollo de la propuesta.
50.	SOPORTES DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN En relación a estos soportes, se deben anexar todas las operaciones de exportación de los dos últimos años, o es válido enviar información de una muestra de estas exportaciones?	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, el proponente deberá aportar los soportes contables y/o comerciales durante los dos (2) últimos años que evidencien operaciones de exportación de la empresa proponente/usuario final (aplica únicamente si la empresa ya ha realizado operaciones de comercio

		internacional, en un tiempo no mayor a dos (2) años a partir de la fecha de presentación de la propuesta). Podrán aportar, entre otros: declaraciones de exportaciones; a (formularios de la DIAN)
51.	<p>INDICADOR FINANCIERO</p> <p>Indicador Financiero De endeudamiento: Por favor confirmar como se debe realizar la verificación para el cumplimiento del requisito modificado “ No debe ser superior al 80% de la contrapartida en Efectivo” que se debe entender por ello que el indicador corresponda al 80% de la partida en efectivo?, que el indicador este por debajo del 80% ? que al aplicarle el indicador a la partida en efectivo sea por debajo del 80%, por favor explicar cuál es el entendimiento de este indicador.</p> <p>Actualmente nuestros indicadores Financieros están arrojando la siguiente cifra cierre año 2020, cumpliríamos los preceptos de habilitación Financiera?:</p>	Por favor ver Adenda 2.
52.	En el pago de pruebas de laboratorio están incluidas las validaciones de software?	No están incluidas. Solo cubre los ensayos de laboratorio para productos bajo ensayos analíticos.
53.	Si la empresa inicia el proceso de asesorías en el mes de julio, este costo es reconocido en la convocatoria?	No se reconocen pago realizados antes de la legalización e inicio del contrato de cofinanciación con Colombia Productiva.
54.	Hay que enviar todos los anexos diligenciados antes de la fecha de cierre?	Si.

<p>55.</p>	<p>Obtención de registros ICA y certificados de venta de insumos agrícolas (enmiendas y fertilizantes) en otros países como Ecuador, Costa Rica y Guatemala: Estos registros requieren algunas asesorías con las entidades rigentes en cada país, análisis de laboratorio para cuantificar y soportar la química especificada garantizada en el registro y entendimiento de los requerimientos técnicos específicos en cada país. En este punto les quisiera preguntar si estos registros aplican como certificados de calidad (ya que se garantiza una composición), y si este proceso puede ser susceptible a presentarse en la convocatoria.</p>	<p>No, únicamente aplican certificaciones de calidad.</p>
<p>56.</p>	<p>Proyecto xxxx comparación de métodos para cuantificación de nutrientes en fertilizantes y enmiendas: Esta proyecto inicialmente busca comparar los métodos y resultados que se tienen para cuantificar los nutrientes presentes en fertilizantes y enmiendas propias. El xxxx consistirá en evaluar con el laboratorio interno de la compañía y otros laboratorios a nivel nacional e internacional la cuantificación que se hace en términos de composición de varias referencias de fertilizantes y enmiendas propias.</p>	<p>El objetivo de esta convocatoria es que las empresas logren certificaciones de calidad requeridas para acceso o ampliación de mercados internacionales y para el caso de laboratorios únicamente aplica la obtención de la acreditación de ensayos ante el ONAC, ensayos que sean requeridos por los sectores productivos para exportar.</p>
<p>57.</p>	<p>Proyecto Obtención de certificación orgánica en referencias seleccionadas de Agromil: Esta iniciativa busca obtener la certificación orgánica CERES para varios de nuestros productos. Esta certificación entre varios puntos requiere capacitación de nuestro personal sobre insumos orgánicos, aseguramiento de procesos, modificación de planta y auditorías con la entidad certificadora. El objetivo de esta certificación es poder proveer insumos agrícolas a cultivos que requieren de certificación orgánica para exportar a otros países y continentes (como Estados Unidos y Europa).</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.2 Requisitos específicos para los proponentes, se requiere: "1) Ser <i>Persona Jurídica nacional con mínimo dos (2) años de existencia y registro según</i></p>

	<p>Estamos interesados en aplicar a la convocatoria Certificaciones de calidad para exportar: convocatoria de cofinanciación para empresas y laboratorios que deseen obtener certificaciones y acreditaciones internacionales.</p> <p>Nosotros llevamos en operación 20 meses, nos dedicamos a la exportación de aguacate HASS. Mi pregunta está relacionada si es un requisito indispensable contar con los 24 meses de operación.</p>	<p><i>certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente para certificar esta condición."</i> Se aclara que el requisito mencionado es condición mínima para habilitar su propuesta y por tanto es de obligatorio cumplimiento.</p>
58.	<p>Con respecto a la convocatoria en cuestión, dice que es para laboratorios privados, como xxxxx es una entidad mixta, podemos aplicar?</p>	<p>No pueden aplicar de acuerdo con el numeral 3.2 de los Términos de Referencia.</p>
59.	<p>¿En caso de que el proyecto cueste más de lo propuesto en la convocatoria, y que el 70% supere los 130 millones de pesos, la empresa puede asumir el restante sin caer en alguna causal de inhabilitación? ¿O es mejor que el presupuesto esté exacto? Te lo pregunto porque actualmente estamos acompañando algunas empresas en dicho proceso y queremos saber si de darse este caso marcarían la propuesta como rechazada por este factor.</p>	<p>La cofinanciación máxima a otorgar por empresa es del 70% del valor total del proyecto, con un valor máximo a otorgar por empresa de \$130 millones de pesos, si el presupuesto del proyecto es mayor a ese valor, este deberá ser cubierto con recursos de la empresa, esto no es causal de inhabilitación. Deben tener en cuenta también que puede ser contrapartida en efectivo, bajo las condiciones del numeral 2.3.5.</p>
60.	<p>¿Se aplica igualmente si la empresa requiere un sistema integral como ISO 9001, 45001, 27001, 14001? Considerando que de este modo se podría obtener una</p>	<p>Si aplica.</p>

	economía en la implementación y certificación y teniendo en cuenta que en distintos países se hacen necesarias unas u otras certificaciones.	
61.	¿Cuáles son las certificaciones a las que puede acogerse la convocatoria? Cuando hablamos de calidad para exportar en determinados productos resulta determinante como valor diferencial e incluso como prueba de accountability el contar con una ISO 27001 para empresas como BPO, Ingenierías, desarrolladores de software, etc... (por ejemplo la DIAN lo exige a las empresas de facturación electrónica en Colombia y tb. están obligados las prestadoras de ese servicio en Perú). Por otro lado, para licitar en Perú es exigible la ISO 37001 de gestión antisoborno, para entrar a Canadá con un dispositivo médico es exigible por el organismo homólogo al Invima.	Certificaciones de calidad que sean requeridas para acceso o ampliación de mercados internacionales y que sean emitidas por Organismos Evaluadores de la Conformidad debidamente acreditados.
62.	Cuando se menciona que el organismo de certificación debe estar debidamente acreditado. Para el caso de empresas que certifican los sistemas ¿Se requiere que esté acreditado en Colombia por el ONAC? o puede ser otro acreditador de Europa como lo es UKAS?	Los Organismos Evaluadores de la Conformidad deben estar acreditados por un Organismo de Acreditación con reconocimiento internacional. En el caso de Colombia es el ONAC, pero puede ser cualquier otro Organismo de Acreditación de otro país, siempre y cuando tenga el reconocimiento internacional.
63.	En el punto 3.3.3.1. ESTRUCTURA DEL PROYECTO En el componente de Mercado. ¿Este aplica solo para empresas o también aplica para los laboratorios que presentaremos la propuesta?	Aplica también para los Laboratorios.
64.	Cómo enviar el anexo 3? Se debe enviar como PDF o se debe enviar como Excel?	Pueden enviarlo en los dos formatos, pero preferiblemente en un Excel sólo lectura (no editable).

65. Cómo paginar el anexo 3?

a. El Excel automáticamente inicia cada pestaña en página 1, se contarían la cantidad de páginas desde la pestaña 1 (información general del proponente) hasta la última página de la última pestaña (subsectores)?

b. Por ejemplo para la paginas del anexo 3

Nombre pestaña	Paginación automática de Excel	Equivalente	Paginas en total
Información general proponente	Páginas 1 a 3	3 páginas	
Descripción de la propuesta	Páginas 1 a 3	3 páginas	
Avance Requisitos Certificación	Páginas 1 a 2	2 páginas	
Alistamiento	Páginas 1 a 3	3 páginas	
Suponiendo que solo fueran 4 pestañas			Total paginas 11 páginas

En total serían en el ejemplo 11 páginas

Si tuvieran un índice para presentar todos los documentos a la convocatoria, y el anexo 3 le correspondiera empezar en la página 7 a la 17 (suma 11 páginas)

La numeración es página por página. Todas las páginas de la propuesta, incluyendo los anexos (excepto el Anexo 3) y hojas en blanco, deben estar foliadas.

Tema	De la pagina	A la pagina
Índice	1	2
Formulario de Postulación Anexo 1	2	4
Carta de presentación de la propuesta Anexo No. 2	5	6
Modelo de presentación de la propuesta Anexo No. 3 Información general del proponente	7	17
CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA Anexo 4	18	20
etc.		

Estaría correcto presentarlo así? Aunque dentro de la hoja de Excel no se puede numerar las páginas 7, 8, 9...hasta 17?

66. En días anteriores habíamos comunicado el interés de aplicar a la convocatoria 685 para la cofinanciación de recursos para procesos de certificaciones de Calidad, en la que habíamos solicitado se estudiara la posibilidad de modificar los indicadores financieros que hacen habilitante a nuestra compañía a participar, en este caso habíamos solicitado se modificara el indicador de endeudamiento. Con la adenda que se generó sobre esta convocatoria y luego de validar los indicadores nuevamente presentamos un cumplimiento del 81,25% y que por supuesto nos deja por fuera de aplicar a esta convocatoria, puesto que el adenda 1 solicita un cumplimiento mínimo del 80%.

Dado lo anterior agradezco se estudie la posibilidad de modificar dicho indicador, en caso afirmativo, queremos escalar la solicitud para que teniendo en cuenta la situación actual de las empresas colombianas, se considere Habilitante el cumplimiento de este indicador entregado en el adenda hasta un valor mínimo del 85%.

Por favor ver Adenda 2.

67.	Somos una empresa se software como servicio SaaS podíamos aplicar?	Sí aplica siempre y cuando sea para obtener certificaciones de calidad requeridas para acceso o ampliación de mercados internacionales.
68.	Producimos vestuario de protección de alta tecnología para motociclistas, esto va en los proyectos financiados de moda?	Sí aplica para industrias del movimiento.
69.	Se cofinanciarán procesos de renovación a certificaciones?	Si aplica.
70.	Una empresa de confecciones aplicaría ?	Si de acuerdo con el numeral 2.2 de los Términos de Referencia.
71.	Panela entra dentro de los priorizados de la convocatoria?	Si aplica en el sector de alimentos procesados
72.	Fundición de aluminio para exportar en lingotes se puede?	Sí aplica.
73.	Las consultorías para elaborar los pliegos suman para la contrapartida?	No, por favor ver en los Términos de Referencia los rubros cofinanciables por contrapartida.
74.	Somos un Laboratorio de control de calidad en Agroquímicos, acreditado en ISO/IEC17025 , queremos ampliar el alcance de acreditación, podemos aplicar?	Si.
75.	La convocatoria incluye la ampliación del alcance de la acreditación?	Si.
76.	En las Notas Comparativas a los Estados Financieros comparativos se especifica el cumplimiento de normas legales colombianas pero no específicamente la ley 314 de 2009, que se puede hacer?	Es importante que se mencione en las notas a los estados financieros el cumplimiento de la ley 1314 de 2009, o en su defecto, el Revisor Fiscal que firma los Estados Financieros anexe una certificación en la que especifique que los Estados Financieros presentados y objeto de la revisión, cumplen con lo dispuesto en la ley 1314 de 2009, ley mediante la cual se

		regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.
77.	Hay algún formato para dar cumplimiento al requisito. Relación certificada de disponibilidad directa de los recursos físicos, tecnológicos, administrativos y logísticos requeridos.	No hay un formato establecido.
78.	Cuál es la fecha de inicio de ejecución de proyectos?	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de cofinanciación con Colombia Productiva que para este año se estima que sea aproximadamente en el mes de noviembre.
79.	El alcance es para industrias en la cadena de valor de los sectores descritos? mi empresa es de ingredientes para snacks, que específicamente está incluida, aplica?	Sí, aplican en el sector alimentos procesados.
80.	Una vez obtenida la certificación, las auditorias y ensayos de seguimiento, los cubre la convocatoria?	No.
81.	Nuestra empresa se encuentra en un proyecto de Colombia productiva y visión y proyectos con empresas ancla, podemos participar en este?	Si, no existe limitación al respecto.
82.	No vi panela priorizada ...esta entra en alimentos procesados?	Sí aplica para procesados.
83.	Estamos interesados en el programa para apoyar a empresarios ¿Cómo podemos aportar nuestros conocimientos? Nuestra experticia es Seguridad e inocuidad Alimentaria y acreditación de laboratorios.	Directamente con las empresas interesadas y laboratorios interesados en postularse a la convocatoria.
84.	El organismo de certificación puede ser una autoridad Regulatoria de un país?	Si.
85.	¿El organismo de certificación puede estar acreditado por una entidad internacional reconocida es el caso de EMA (México)?	Si.

86.	Las certificaciones de CMMI e ITMARK (CERTIFICADOS DE CALIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y SERVICIO DE SOFTWARE), entraría dentro de las certificaciones cofinanciables?	Sí.
87.	Este programa aplica para obtener la autorización de exportación o mejor importación de un autoridad regulatoria de un país?	No, únicamente aplican certificaciones de calidad, pero no autorizaciones ni trámites ni registros.
88.	El pago al ente certificador es un rubro financiado?	Sí.
89.	Actualmente nuestra empresa tiene una figura de Representante Legal Suplente legalmente soportado en los certificados respectivos por cámara y comercio (debido a que el representante legal se encuentra fuera del país), la pregunta puntual es ¿Puede el representante legal suplente firmar todos los documentos a presentar en la propuesta para la actual convocatoria?	Las facultades del Representante legal suplente serán las que estatutariamente se le hayan asignado como tal, y la Representación Legal deberá acreditarse conforme lo establecido en el literal i) del numeral 3.3.1.1. Documentos para verificación de requisitos habilitantes jurídicos, de los Términos de Referencia, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal del postulante o la entidad competente de acuerdo a su naturaleza jurídica.
90.	En el numeral 2.12. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS “La propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por su apoderado debidamente facultado, evento en el cual se debe anexar el poder escaneado donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta, así como toda la documentación que la compone junto con la propuesta técnica y económica, incluyendo todos los archivos y anexos”	Las facultades del Representante legal suplente serán las que estatutariamente se le hayan asignado como tal, y la Representación Legal deberá acreditarse conforme lo

	De acuerdo a lo anterior surge la siguiente pregunta: esto significa que ¿Debe haber un documento donde el representante legal principal certifique que otorga el poder para la presentación de la propuesta y todos los documentos relacionados o esto no es necesario si el representante legal suplente está debidamente legalizado en las entidades de comercio y por ende puede presentar la propuesta sin problemas y sin un poder escaneado?	establecido en el literal i) del numeral 3.3.1.1. Documentos para verificación de requisitos habilitantes jurídicos, de los Términos de Referencia, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal del postulante o la entidad competente de acuerdo a su naturaleza jurídica.
91.	¿La convocatoria aplica para la valoración del modelo CMMI en sus enfoques DEV y SVC para nivel de madurez 5?	Si.
92.	¿Para presentarse a la convocatoria es necesario presentar el contrato firmado con la entidad que nos prestará los servicios de evaluación?	No.
93.	En el formato Anexo 3, requeriremos a una persona jurídica con experiencia en implementación del referente pero esa persona jurídica nos tendrá que asignar a una persona natural. En este caso, en el equipo ejecutor incluimos a la persona jurídica, a la natural o a ambos?	A la persona jurídica.
94.	En la hoja ALISTAMIENTO hay espacio para Asistencia Técnica, Auditoría y Certificación. ¿Cuál es la información que debemos colocar en esos espacios? Un resumen de cada una?	Deben diligenciar el Anexo 3 de acuerdo con el "2.4. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" de los Términos de Referencia.
95.	En MERCADEO, las actividades deben ser tendientes a obtener nuevos mercados o puede ser como en nuestro caso a mantener los que tenemos? Nos exigen una certificación para mantenernos como proveedores pero ya venimos vendiendo. En ese caso, igualmente debemos colocar actividades de mercado o podríamos enfocarnos en mantener la relación comercial ya existente?	Si, el proyecto aplica también para mantener los mercados internacionales que tienen actualmente. En las actividades de mercado pueden enfocarse en

		mantener la relación comercial existente.
96.	<p>Con el presente nos permitimos solicitar aclaración si las empresas industriales que tengan participación del Estado pueden presentarse a esta convocatoria.</p> <p>Por ejemplo, xxxx hace parte del Grupo Empresarial Ecopetrol. ¿Es posible que podamos presentarnos?</p>	De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 de los Términos de Referencia, no pueden ser proponentes: <i>“(iii) Entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas, Empresas Industriales y Comerciales del Estado o Sociedades de Economía Mixta,”</i> por lo tanto, no pueden aplicar.
97.	En los rubros cofinanciables, aparece R02, pago de servicios de certificación de calidad, me gustaría confirmar si este rubro si está contemplado, ya que en la capacitación solo mencionaban pruebas de laboratorio, formación y contratación de asistencia técnica, me gustaría saber si está incluido el proceso de pago de los servicios de auditoria de tercera parte u organismo de certificación, quien otorga la certificación?	Aplican los rubros que aparecen como cofinanciables en los términos de referencia.
98.	¿Se puede adquirir software con el dinero de la contrapartida? Ej. Desarrollo de Software, Software para la gestión documental, ERP, CRM, u otro que ayude a obtener certificaciones.	Por favor ver los numerales 2.3.3. Rubros cofinanciables y el 2.3.5. Rubros de contrapartida.
99.	Las empresas de KPO qué sector de la economía son y cómo se valida. ¿Van a sacar algún listado de validación con códigos CIUU? ¿Podrían aplicar empresas de consultoría (código CIUU 7020) que apoyen la exportación y sofisticación de empresas de alimentos?	Como está establecido en el numeral 2.2. de los Términos de Referencia, si aplican las empresas del sector KPO, por tanto las del CIUU 7020 pueden aplicar para obtener certificaciones de calidad

		requeridas para exportación de los servicios que prestan.
100.	Para las empresas que aún no se encuentran exportando cuál es el soporte que van a pedir, dado que piden que tengan intención de exportar?	El plan de comercio exterior.
101.	Si se tiene más posibilidad de exportar o trayectoria en exportaciones se da un mayor puntaje?	No otorga puntaje especial, por favor ver los puntajes establecidos en los términos de referencia.
102.	Si dentro del proyecto se solicita presupuesto para certificar a la empresa (ej. ISO 9000) esta certificación la puede contratar la empresa beneficiaria con cualquier proveedor o existe un convenio marco con un proveedor(es) designado(s) por la convocatoria? En caso de ser la segunda opción, solicitamos informar quiénes serían esos proveedores.	La contrata la empresa, deben ser Organismos Evaluadores de la Conformidad debidamente acreditados para emitir esa certificación y que la acreditación esté vigente.
103.	<p>En la página 20 de los TDR dice: "R01 – Pago de servicios de Alistamiento: Para la presente convocatoria en este rubro las empresas podrán solicitar recursos para servicios de alistamiento relacionados con: pago de pruebas de laboratorio, cursos de formación y contratación de asistencia técnica, cualquiera de las tres o las tres según la necesidad del proyecto presentado y requeridos para lograr el objetivo."</p> <p>Dentro de los rubros cofinanciables se permite la inversión en servicios de asistencia técnica, ¿esto incluye por ejemplo servicios de marketing digital, diseño de producto y sofisticación tecnológica para poder alcanzar los mercados objetivos?</p>	<p>Únicamente incluye servicios de asistencia técnica relacionados con el estándar de calidad a obtener.</p> <p>Por favor tener en cuenta lo señalado en el numeral 2.3.4. Rubros no cofinanciables</p>
104.	<p>¿Es posible que la certificación que se cubra en las condiciones de los TDR sea la certificación FDA de los Estados Unidos?</p> <p>El producto es un dispositivo médico, que cuenta con R.S. Invima y patente de invención vigente y al día (ambos de titularidad 100% de la xxxx), que actualmente está en comercialización creciente en el mercado nacional. Es un</p>	Sí es posible que participen siempre y cuando sea para obtener una certificación por parte de un organismo evaluados de la conformidad debidamente acreditado.

	dispositivo no electrónico, elaborado en un 98% en plástico (inyectado, a través de un aliado industrial). Si bien no vemos explícitamente la cadena de Ciencias de la Vida y/o el subsector de dispositivos médicos, sí vemos priorizados el de Plástico, específicamente "artículos de plástico" ¿es posible que podamos participar con este dispositivo?	
105.	Dentro de la cobertura de los rubros de cofinanciación ¿ Se puede incluir la certificación del personal de laboratorio conforme a la exigencia de una norma de ensayo como lo es la NTC 673 , qué para este caso debe ser con la entidad reconocida, que es el Instituto Colombiano del Concreto -ACI?	Son válidas las certificaciones de calidad emitidas por un organismo evaluador de la conformidad debidamente acreditado.
106.	Para el caso de los laboratorios una vez lograda la acreditación de los ensayos que requiere el sector productivo de la construcción para exportar, ¿Es necesario demostrar un contrato adquirido con una empresa que realice el proceso de exportación ? ¿ Se cuenta con un tiempo determinado?	No es necesario y no está especificado esto en los términos de referencia, el proyecto llega hasta la obtención de la acreditación.